



**ACTA
I. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 11 de Enero de 2022, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:15 a 12:08 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Consejero Regional **PABLO ZAMBRA VENEGAS**, de conformidad al Artículo 23 septies de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva y Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Según Certificado Core.



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, informar que, el Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional está padeciendo del COVID, y esto ha generado una licencia médica que se extiende hasta el día jueves próximo y a consecuencia de ello y como fue el ritual de la oportunidad anterior nos acompañará el señor Héctor Rocha, Administrador Regional quién hoy día en su condición de Gobernador Regional Subrogante, hará la moderación y liderazgo de esta Sesión, tanto I. y II.

Para lo cual, les informo a todos que don Felipe Rojas también ha presentado licencia médica, que justifica su inasistencia a esta Sesión y con los presentes consejeros estamos en condiciones de dar inicio a la Sesión, para lo cual si don Héctor lo estima puede dar inicio a esta I. Sesión del Consejo Regional en condición de Sesión Ordinaria.

Perdón consejeros y consejeras, hacer una observación y una precisión para la secuela de las Sesiones del día de hoy conforme a lo que dispone el Artículo 23 septies, debiéramos corregir el tema la Presidencia, atendido a que la subrogación es menor a 45 días y es una subrogación que está manifestada conforme a la situación médica del Gobernador, refrendada a través de una licencia médica y conforme a esto el mismo legislador distingue 2 estados, una que es la instancia administrativa, que en ese caso es subrogado por el señor Héctor Rocha, para los fines netamente administrativos, y la otra es la de la Presidencia del Consejo, en esta temporalidad le correspondería a quien ha obtenido la mayor votación, como es de conocimiento, es don Pablo Zambra quién en el proceso electoral anterior y los escrutinios así lo manifiestan, debiera continuar con la Presidencia, por lo tanto, él debiera ser el moderador de esta Sesión.

Esta corrección, es de texto legal, por lo tanto, conforme a lo que he indicado, se hacen las correcciones, sin perjuicio de que se entienda ratificada y validada la acción previamente votada para los efectos de evitar cualquier vicio o nulidad que se pueda alegar.

Se les consulta a los consejeros si tienen alguna moción en contraria de que se ratifique todo lo obrado desde el inicio de esta Sesión, para efecto de evitar cualquier vicio que pueda ser alegado con posterioridad...



Iván Pérez Valencia señala que, Secretario a mí me gustaría de que el Presidente Suplente, es el consejero Pablo Zambra llamará nuevamente a votación el primer tema cosa de que se zanje por la legalidad dicho punto.

Javier Yaryes Silva señala que, William, bajo la misma premisa, William, estoy absolutamente de acuerdo con lo que plantea el consejero Iván Pérez, en el sentido de retrotraer todo el proceso para efecto de poder votar conforme a que eventualmente debería haber tenido la calidad de Presidente subrogante respecto de Gobernador Regional o del Presidente del Consejo Regional.

Y bajo esas circunstancias William y para efectos de evitar vicios de nulidad en el proceso, mi postura y es de hecho iniciar prácticamente el Consejo, no respecto a los puntos de votación para efectos de evitar algún tipo de vicio porque eventualmente había una autoridad no competente para efectos de abordar la temática y llevar los puntos adelante.

Secretario Ejecutivo señala que, para eso se les hace la consulta a los consejeros y esta correcto lo que han observado y conforme a ello, don Pablo para efectos de evitar cualquier vicio y que acarree la nulidad del acto, debiera hacer el llamado al primer punto de la Tabla e iniciar nuevamente la Sesión.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, siendo las 10:30 horas, correspondiendo al primer llamado de esta **I. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a las dos damas que componen este Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Por tanto, colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones.



En el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión de Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

V. **PUNTOS DE TABLA**

TABLA
I. SESIÓN ORDINARIA/2022
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	MARTES 11 DE ENERO DE 2022
LUGAR	:	MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)
HORA	:	10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

10:00 Hrs. Informe de Comisiones.

1. **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**
Sr. Rubén López Parada, Presidente.

Quiero partir dando un saludo de ánimo como Presidente de la Comisión de Vivienda, me imagino que a todos los consejeros y a todas las personas damnificadas del incendio de ayer y que demuestra la precariedad el tema de vivienda en nuestra región, un abrazo a todos y creo que vamos a estar todos cooperando de una u otra manera para salir de esta emergencia que lamentablemente ayer afecto a más de 100 familias, lamentable.

El día 4 de Enero del 2022 y siendo las 10:05 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:



1.1 Pronunciamiento solicitud de concesión de uso gratuito de inmueblefiscal a favor de la siguiente institución:

- **Fundación SOS Peludos Tarapacá.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Doña Francisca Salazar Callasaya y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; la Sra. Claudia Ackerman, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; la Sra. Eugenia Gómez Ortega – Fundación S.O.S. Peludos Tarapacá; y el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Alex Ruiz Cerda.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Se requiere la concesión de inmueble fiscal a título gratuito, por cinco años, de 19.979,97 m², ubicados en la ruta A-616 km 8,1, comuna de Alto Hospicio, a favor de la Fundación SOS Peludos Tarapacá con la finalidad de usar dicho terreno para desarrollar un proyecto de centro de rehabilitación para animales en situación de abandono y ayudar a las personas de escasos recursos con sus mascotas.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Eso señor Presidente, esto fue presentado por Bienes Nacionales, se presentó nuevamente porque la primera vez se confundieron las carpetas y habían mandado las carpetas cambiadas, por lo tanto, nuevamente pasó por el Consejo Regional.

No tengo nada más que informar respecto a esta Comisión en particular.



Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, consejeros vamos a proceder a votar el Pronunciamiento **Solicitud de Concesión de Uso Gratuito de inmueble fiscal a favor de la Institución Fundación SOS Peludos Tarapacá**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

2. Comisión de Régimen Interno.
Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.

El día 4 de Enero del 2022 y siendo las 10:19 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

2.1. Programación sesiones de comisiones y Pleno del Consejo mes de FEBRERO.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén Lopez Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Doña Francisca Salazar Callasaya, Don José Lagos Cosgrove y Don Javier Yaryes Silva.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Comisión acordó la siguiente programación de Sesiones de Comisiones y Plenos para el mes de Febrero de 2022.

Sesiones de Plenos:

- Martes 15 de Febrero.
- Martes 22 de Febrero.

Comisiones No Resolutivas:

- Miércoles 9 de Febrero.
- Miércoles 16 de Febrero

Comisiones Resolutivas:

- Jueves 10 de Febrero
- Jueves 17 de Febrero

Visitas en Terreno Provincia del Tamarugal.

- Viernes 11 de Febrero
- Viernes 25 de Febrero

Asimismo, se acordó, realizar Comisión en Terreno de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto, el jueves 13 de enero de 2022 a la Caleta Riquelme.

En otro aspecto la Comisión acordó, ante el explosivo incremento de casos de contagios de COVID 19, registrado durante las últimas semanas, en Iquique a Alto Hospicio, reiterar el llamado a vacunarse, a practicar el autocuidado mediante el uso de mascarillas, a evitar las aglomeraciones o los lugares concurridos, a extremar las medidas de prevención y especialmente a vacunarse.



Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, colegas vamos a proceder a votar la Programación de Comisiones y Plenos correspondiente al mes de Febrero 2022, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente Pablo, en mi calidad de Presidente de Régimen Interno, quiero manifestar mi preocupación de que tengo entendido de que llegaron la documentación de los Fondos de Medios, que teníamos... tenemos la... que verlo en una fecha determinada, y la preocupación que tengo es de que eso... lo tenía digamos que coordinar... el Gobernador, pero debido a la complicación de su estado de salud, yo no sé William como lo haríamos en este caso de que el digamos, de que están con la fecha digamos, ya determinada dentro de lo que manda la Seremi de Gobierno.

Entonces, en mi calidad de Presidente de Régimen Interno, voy a coordinar con el Administrador Regional, para ver primero no sé si acaso hacemos primero la Comisión de Régimen Interno para ver que las Bases, aunque ustedes saben que las Bases no cambian mucho, las Bases siempre son las mismas, si es lo que vemos en un Pleno Extraordinario las dos cosas o lo vemos por separado, lo discutimos primero en la Comisión y después lo pasamos al Pleno Extraordinario, como lo manifestó el Administrador Regional.

Presidente, Pablo, porque lo manifiesto... porque como va a hacer digamos, una Sesión Extraordinaria, para ver solamente este tema lo podemos discutir dentro del mismo Pleno Extraordinario, y también someterlo a votación, cosa de no estar convocando en dos oportunidades para el mismo tema.



Entonces zanjamos la discusión y su aprobación, por eso le digo no es tema de tanta discusión porque digamos si ustedes hacen recuerdo de que no son muchas las modificaciones, porque estas son bases digamos, que vienen a nivel nacional, nosotros no podemos hacer grandes modificaciones a estas Bases, a estos Reglamentos, eso Presidente.

Yo me voy a contactar con el Administrador Regional y ver cuando lo podemos citar, convocar el Pleno Extraordinario, para debatir y aprobar, cosa de no hacer Comisión antes, sino que lo hacemos en el Pleno mismo.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidente Rubén Berríos Camilo.

**3. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.
Sr. Rubén Berríos Camilo, Presidente.**

El día 4 de Enero del 2022 y siendo las 11:02 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

3.1. Solicitud Donación de bienes muebles dados de baja a instituciones públicas o privadas sin fines de lucros de la región.

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén Lopez Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Doña Francisca Salazar Callasaya, Don José Lagos Cosgrove y Don Javier Yaryes Silva.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Jefe División Administración y Finanzas GORE (S), Don Alejandro Cifuentes Lucic; y el Sr. Jefe Departamento Informática GORE, Don Cristian Muñoz Tobar.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El Gobierno Regional definió en Noviembre de 2021 mediante Acto Administrativo Fundado, el dar de baja equipos informáticos por obsolescencia tecnológica y donarlos a instituciones sin fines de lucro.

Se realizó presentación de este equipamiento informático, compuesto por notebook, computadores, impresoras, UPS, y otros, que ya llevan mucho tiempo en el servicio sin funcionamiento, por ello se contactaron a instituciones, con la finalidad de donar estos equipos a los alumnos de colegios a fin de que puedan analizar y estudiar el funcionamiento de estos equipos, como elementos de apoyo pedagógicos.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, con la abstención de los Sres. Consejeros Regionales, Don Alberto Martínez y Don Pedro Cisternas, aprobar la donación de los bienes indicados.

De la misma manera se acordó que en el Acta Definitiva de Entrega, se plasme el compromiso de las instituciones de manejar la disposición final de estos equipos, por lo altamente contaminante de estos y su entrega final a la Fundación Chilenter.

De la misma manera que aquellos equipos que no puedan ser donados, sea considerada por el Gobierno Regional dicha disposición final y gestionar su entrega a la Fundación Chilenter.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, colegas, la palabra sobre el punto.

Javier Yaryes Silva señala que, gracias Presidente, respecto del punto Presidente, es que perdí el audio en algún momento determinado, se menciona este acuerdo que sostuvo en Comisión respecto de la posibilidad de que finalizado... pueda ser derivado todo esto a Chilenter.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, sí, en la parte final del resumen de la Comisión esta especificado.



Javier Yaryes Silva señala que, y lo segundo Presidente, había quedado el Ejecutivo de coordinar con estas instituciones con la finalidad de no quedará este acuerdo y que pueda ser llevado a cabo sin ningún problema, hay alguna información por parte del Gobierno Regional respecto de esta comunicación que podía haber sostenido con Chilenter.

Lo que pasa, es que seguramente Héctor no tiene la información, porque esto se vio con el Departamento de Informática.

No, no Pablo no la responde, porque claro en estricto rigor, es así lo que planteaba Cristian, que es la proposición por parte del Gobierno Regional, que era entregarla directamente a los colegios, y surge el debate a propósito a lo Planteado por el colega Felipe Rojas, que hoy día está en ausencia en este Consejo, es respecto de eventualmente los desechos, en relación con terminado este proceso de estudio por parte de los colegios, en relación con los equipos de informática y surgió la posibilidad de que efectivamente muchos de estas partes o equipo pueden ser... efectivamente surge en la discusión por parte de la Comisión, entonces, el compromiso que había existido era que una vez entregado estos equipos a los colegios y haber hecho la investigación o haber hecho el proceso de desarme por parte de los alumnos de los colegios, esto pueda ser entregado finalmente a Chilenter, para que no termine donde nadie quiere que terminen estos elementos tecnológicos, que son finalmente la sobras y desarrollando todo este tema que ya ha sido complejo en la región de Tarapacá, por eso que el debate va más allá de finalmente se entregan o no a una Fundación determinada luego de haber sido entregada al colegio, sino que tiene que ver finalmente con un tema de impacto ambiental, por mucho que sean 10, 20, 30 equipo, es un mensaje importante que como Gobierno Regional tenemos que dar a la comunidad en relación con la posibilidad de utilizar hasta el último minuto la tecnología suficiente y no terminarla en un basurero, porque eso es lo que finalmente va a pasar Presidente y ese es un tema que se había debatido en profundidad por parte de esta Comisión, entonces ahí hay un tema que no queda quizás amarrado en la forma en como algunos de nosotros lo planteamos que quedará en definitiva en el Consejo.

Presidente, brevemente, solamente para modificar el acuerdo, en términos tales, para que no quede sujeto a interpelación, Presidente si me permite, más que compromiso Presidente, ojalá dijera obligación, para efectos de evitar dobles interpretaciones, porque el compromiso, es como compromiso no más, la palabra blanda quizás.



Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Solicitud Donación de bienes muebles dados de baja a instituciones públicas o privadas sin fines de lucros de la región**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, quien dio los fundamentos a la sala plenaria virtual.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz.

4. Comisión de Deporte y Recreación.
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

El día 4 de Enero del 2022 y siendo las 11:27 Hrs. se dio inicio la Sesión de la Comisión Deportes y Recreación, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

4.1. Solicitud de modificación proyecto 6% FNDR Actividades Deportes “Proceso de Entrenamiento y Preparación Integral de Alto Rendimiento WKF 2019”.



Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre, Doña Francisca Salazar Callasaya, Don José Lagos Cosgrove y Don Javier Yaryes Silva.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Jefe Unidad de Control del Gobierno Regional, Don Guillermo Gallardo Olcay; el Sr. Francisco Herrera de DIPREIN GORE; la Sra. Pamela Méndez y Sra. Antonella Fernández de la Unidad del 6% DIPREIN.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La iniciativa fue aprobada por un monto de \$9.000.000.- al Club Deportivo Bushido Note, iniciativa en la que se suspendieron todas sus actividades dada la Pandemia COVID, es por ello que se solicita reactivar la iniciativa, modificando la fecha de término del proyecto para el 1 de Julio de 2022 y la fecha de término del convenio, el 15 de Agosto de 2022.

Además, se solicita cambiar al psicólogo que formaba parte del equipo de profesionales, dado que el Sr. Eduardo Arcos Olguin falleció, se propone integrar al staff de profesionales, en su reemplazo, a la Srta. Nathalie Blanchard Iturrieta, considerando sus honorarios por el saldo a ejecutar de \$517.000.-

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la modificación solicitada.



Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de modificación proyecto 6% FNDR Actividades Deportes “**Proceso de Entrenamiento y Preparación Integral de Alto Rendimiento WKF 2019**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, corresponde el Punto N°5 de la Tabla y es el siguiente:

5.- Declaración Día Regional del Teatro de Tarapacá, 9 de enero de cada año.

Se ofrece la palabra sobre el punto consejeros.

Pedro Cisternas Flores señala que, esta declaratoria del Día Regional del Teatro de Tarapacá, es en homenaje y honor Guillermo Jorquera, en el día de su natalicio y que ha sido un gran aporte concreto al desarrollo cultural de nuestra región.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente una consulta breve, respecto al punto, me parece importante generar un Día Regional, sin embargo, cuál es la calidad desde el punto de vista jurídico en materia de vinculación, del día respecto del resto de las instituciones, es decir, así como eventualmente se declara el Día Nacional a través de un proyecto de Ley en el Congreso que es generar vinculación para el resto del territorio nacional, de qué manera un día regional puede tener vinculación desde el punto de vista de las facultades del Gobierno Regional en el resto de las instituciones y que esto se transforme en una cuestión práctica.



Es decir que a contar desde el próximo año de este año pueda celebrarse a nivel regional con recursos desde todos puntos de vista en esta para efectos de no someter esta situación a una declaración de buenas intenciones y que tenga un fin práctico.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente no tenemos ninguna atribución nosotros como Consejo Regional estar declarando el Día Regional del Teatro en Tarapacá, tengo muy buenas referencias de todas las buenas intenciones, pero nosotros o vivimos de buenas intenciones, y no quiero dejar hacia la comunidad que nosotros aprobamos algo rimbombante cuando no tiene un sentido jurídico y legal sobre esto, sobre la materia, esto es un saludo a la bandera que vamos hacer y yo para eso no me presto, a mí me gusta hacer las cosas legales, no por querer aparentar o por querer salir y quedar bonito ante la comunidad o ante el mundo del teatro, vamos a hacer algo simbólico cuando no tenemos ninguna legalidad nosotros como Consejeros Regionales, como Consejo Regional, estar involucrándonos en esto porque no tenemos atribuciones y ustedes saben perfectamente las atribuciones que tenemos como Consejo Regional.

Presidente, le parece si lo bajamos a Comisión nuevamente para discutir y con todos los antecedentes entregados por el Administrador y hacer las cosas como corresponde...

Rubén López Parada señala que, bueno la cultura siempre ha sido representación popular de la gente, más allá de lo que diga la Ley, más allá de lo que digan las normas, el concepto de cultura, nace de la gente y lo que entiendo yo que esto se trata de un reconocimiento a un artista regional, que tenemos el apoyo del Gobierno Regional, con ciertas facultades pero más allá de esto, esto no es un derecho, esto es un reconocimiento de la misma gente de la cultura y yo creo que tenemos que sentirlo así, la cultura, la cultura es quien lo tiene recursos, la cultura que siempre anda de atrás para que le puedan financiar algo, porque carece de recursos, los artistas viven de manera muy precaria y cuando hablamos de esto, el reconocimiento yo creo que es el mejor pago que se le puede dar a los artistas, quizás ya no monetariamente porque eso ya no ha sucedido durante bastante tiempo, pero estos reconocimientos van más allá de una norma, va más allá de una Ley, yo creo que es un reconocimiento de la ciudadanía, de la región hacia nuestros artistas y desde esa paradigma estoy de acuerdo con esta iniciativa, porque la cultura no es Ley, la cultura es artes, la cultura es sentir.



Por lo tanto, tenemos que entender bajo ese paradigma esto que se está solicitando y bueno después verán las leyes, pero el reconocimiento que se le quiere hacer a los artistas tiene que haber un soporte ahí y este soporte lo está dando la misma gente.

Javier Yaryes Silva señala que, sabiendo que no lo propuso Pedro, yo no lo voy a aprobar, ese no es el tema de fondo, el tema de fondo Presidente, es la lectura respecto a las facultades que tiene el Consejo Regional... el Gobierno Regional en este caso, y que hizo el Administrador Regional, don Héctor Rocha, cuando señala que dentro de las facultades estará finalmente promover el arte, la cultura y todo lo que tiene que ver finalmente con el tema del patrimonio, entonces, yo me pregunto, finalmente desde el punto de vista práctico, si la declaración de un día regional va en la línea precisamente en relación con el fortalecimiento de la cultura de las Artes, cambio la pregunta Presidente, si el día de mañana queremos señalar y disculpe lo ridículo del ejemplo, pero el Día Regional del Zapato, tenemos la facultad nosotros de señalar el Día Regional del Zapato, esa es la pregunta principal, no si tenemos la facultad de promover o fortalecer la cultura, las artes, sino si tenemos facultad finalmente para declarar un Día Regional y que la declaración de ese Día Regional produce el efecto práctico que queremos lograr porque finalmente... volvemos a la discusión inicial va a hacer una declaración de intenciones o finalmente va a produce el efecto práctico desde el punto de vista de vincular a todas y a cada una de las instituciones que conforman la región de Tarapacá en relación con ese día.

Porque, qué pasa señor Presidente si el día de mañana la Municipalidad de Iquique decida señalar el Día Comunal de la Cultura para el día no sé, el día 23 de febrero de todos los años, entonces se va a producir una descoordinación porque vamos a caer en esto de ampliar de manera exagerada las facultades que estaban señaladas precisamente en la Ley, recordando por lo demás Presidente que desde el punto de vista administrativo la interpretación se hace de manera restrictiva para efectos de no caer en estas interpretaciones amplias que dan facultades o supuestas facultades para vías regionales.



Mi pregunta, no si tenemos la facultad para poder promover la cultura y las artes, mi pregunta es señor Presidente, si estamos facultados para señalar un día regional y que ese día regional aprobado por el Gobierno Regional produce vinculación o no en el resto de las instituciones que conforman la región de Tarapacá, esa es la pregunta Presidente, pero no se escude quizás en una interpretación extensiva respecto de facultades sino esa es la pregunta.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, colegas vamos a proceder a votar para llevar a trabajo de Comisión de Arte, Cultura y Educación, la solicitud de Declaración del Día Regional del Teatro de Tarapacá, a fin de esclarecer los alcances jurídicos del mismo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrad., en votación.

Iván Pérez Valencia señala que, bueno yo creo que no entendieron nada los colegas, acá no se está poniendo en duda la calidad de la persona que fue don Guillermo Jorquera, que yo también tuve el gusto de conocerlo y trabajar con él en la parte de la cultura cuando estaba de Concejal en la Municipalidad de Iquique.

Acá no estamos con eso, nosotros lo que queremos hacer son las cosas bien y ahí comparto con el Presidente Pablo Zambra, para bajarlo a Comisión y hacer este homenaje póstumo, este reconocimiento a esta figura, a través de don Guillermo Jorquera al mundo de la cultura, el 9 de enero que sea digamos, con un fundamento jurídico y legal, que no sea solamente una cosa simbólica, porque de simbolismo se vive mucho, pero a mí me gustan las cosas aterrizadas.



Así que yo comparto digamos, a que esto se baje a Comisión y estoy totalmente de acuerdo que esto se haga, pero que se haga bien, con los fundamentos, con todas las cosas y todas las coordinaciones que se tienen que hacer para que... no estamos hablando de un mes, estamos hablando del 9 de enero y tenemos todo un año por delante para planificar digamos, un 9 de enero.

Entonces, colegas yo apruebo la moción presentada por el Presidente Suplente del Consejo Regional.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

VI. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno la siguiente Acta:

- **XXIV. Sesión Ordinaria de fecha 28 de Diciembre de 2021.**

Informar, que está pendiente de revisión, por tanto, quedará pendiente de votación para el próximo Pleno del mes de febrero.



VII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°001 de fecha 10 de Enero del 2022 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°01 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$6.904.- y M\$13.815.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2022.
- Ord. N°013 de fecha 10 de enero del Sr. Gobernador Regional de Tarapacá (S), don Héctor Rocha Pérez, donde solicita incorporaciomn a Tabla del Consejo regional la Modificación del Proyecto **“Capacitación Crece Elijopyme Tarapacá 2020”**.

VIII. ACUERDOS

1. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la siguiente institución:

- **La Fundación SOS Peludos Tarapacá.**

La concesión de inmueble fiscal a título gratuito, por cinco años, de 19.979,97 m2, ubicados en la ruta A-616 km 8,1, comuna de Alto Hospicio, a favor de la Fundación SOS Peludos Tarapacá con la finalidad de usar dicho terreno para desarrollar un proyecto de centro de rehabilitación para animales en situación de abandono y ayudar a las personas de escasos recursos con sus mascotas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en los oficios N°1219 de fecha 18 de octubre de 2021 y oficio N°1709, de fecha 30 de diciembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.



2. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la **COMISION DE REGIMEN INTERNO**, en relación con el calendario mes de **Febrero 2022** de Sesiones Plenarias y Comisiones, conforme se indica:

Sesiones de Plenos:

Martes 15 de Febrero
Martes 22 de Febrero.

Comisiones No Resolutivas:

Miércoles 9 de Febrero.
Miércoles 16 de Febrero

Comisiones Resolutivas:

Jueves 10 de Febrero
Jueves 17 de Febrero

Visitas en terreno Provincia del Tamarugal.

Viernes 11 de Febrero
Viernes 25 de Febrero

Asimismo, se acordó, realizar comisión en terreno de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto, el jueves 13 de enero de 2022.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

3. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de donación de bienes muebles dados de baja a instituciones públicas o privadas sin fines de lucros de la región, por obsolescencia tecnológica del equipamiento informático, compuesto por notebook, computadores, impresoras, UPS, entre otros.

Se acordó que en el Acta Definitiva de entrega (convenio, instrumento habilitante de entrega administrativa y/o resolución pertinente), se establezca la obligación para las instituciones beneficiarias que la disposición final de los equipos entregados, por lo altamente contaminante de estos, sean dispuestos a la Fundación Chilenter.

De la misma manera, aquellos equipos que no puedan ser donados por el Gobierno Regional, dicha disposición final sea ante a la Fundación Chilenter.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1621 de fecha 20 de diciembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de la abstención del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, quien dio los fundamentos a la sala plenaria virtual.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

4. **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la Solicitud de Modificación Proyecto 6% FNDR Actividades Deportes “Proceso de Entrenamiento y Preparación Integral de Alto Rendimiento WKF 2019”.**

La iniciativa fue aprobada por un monto de \$ 9.000.000 al Club Deportivo Bushido Note, iniciativa en la que se suspendieron todas sus actividades dada la Pandemia COVID, es por ello que se solicita reactivar la iniciativa, modificando la fecha de término del proyecto para el 1 de Julio de 2022 y la fecha de término del convenio, el 15 de agosto de 2022.

Además, se autoriza el cambio de profesional psicólogo incorporando a la Srta. Nathalie Blanchard Iturrieta, considerando sus honorarios por el saldo a ejecutar de \$ 517.000.-.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N°1628 de fecha 21 de diciembre de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Alberto Martínez Quezada.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

5. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, llevar a trabajo de Comisión de Arte, Cultura y Educación, la solicitud de Declaración del Día Regional del Teatro de Tarapacá, a fin de esclarecer los alcances jurídicos del mismo.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor las Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada.



Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia de la ausencia temporal del Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, la cual obedece a razones médica, asimismo, la inasistencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente, quiero hacerle una consulta al Secretario Ejecutivo, dejar digamos, claridad de porque no dejamos este punto digamos, del Fondo de Medios para el día jueves 13 en una Sesión Extraordinaria que la aprobemos, porque tenemos que ver las Bases, son 30 y tantas hojas, los colegas no van a tener la oportunidad de estarlas leyendo, entonces dejémoslo para el día jueves 13, para que lo sometamos a votación para una Sesión Extraordinaria y ahí se nos presente digamos, y ahí se hacen todas las consultas, pero ya los colegas tienen una minuta porque ya han leído las Bases, que en estar haciendo las observaciones, nos va a tomar mucho y yo creo de... como hay programada para el día jueves salida a terreno en la tarde, podríamos hacerla al mediodía la Sesión Extraordinaria para zanjar este tema porque es 13 y tenemos tiempo hasta el 15, eso Presidente.

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, hay dos propuestas, de ser visto y analizado como primer punto de la Tabla de la II. Sesión o bien realizar una Sesión Extraordinaria para el día 13 de enero como lo indicó el consejero Iván Pérez a las 14 horas, mi opinión es que sería bueno tener tiempo de análisis para saber de qué se trata o que otro avance va a existir con respecto a estos Fondos, por lo cual yo recomendaría que se llevará a cabo el día jueves 13 de enero, salvo a que exista otro antecedente que no estemos considerando y sea necesario ver lo ahora, en la próxima Sesión.

Javier Yaryes Silva señala que, Presidente y tenemos facultades para convocar a una Sesión Extraordinaria o eso lo hace el Gobernador en su calidad de Presidente del Consejo.

Secretario Ejecutivo señala que, el Presidente Pablo Zambra Venegas, goza este momento de las facultades que le amerita en la condición de Presidente del Consejo Regional, ahora para efectos administrativos lo tiene don Héctor por lo tanto hay con una coordinación que se está dando en este momento.



Javier Yaryes Silva señala que, Presidente, sólo hacer una corrección respecto a lo que plantea el Administrador Regional, porque efectivamente nosotros si tenemos facultades para discutir las Bases, es más todos los años y esto lo discutimos ya durante tres años, hemos ido modificando las Bases de acuerdo a lo que establece el mismo Reglamento que regula la materia a propósito del Fondo Concursable de Medio a nivel nacional, que es un reglamento de la Secretaría General de la Presidencia.

Entonces, bajo esas circunstancias sí tenemos para efectos de la corrección, si tenemos facultades para efecto de modificar algunos aspectos, sobre todo aquellos que tienen más en el enfoque regional en relación con las Bases Concursables del Fondo de Medios, por lo tanto, si me parece apropiado tener que discutir las dentro de lo que significa una Comisión, para efectos de que sea el Presidente o el Gobernador, el día de mañana que tenga que citar al Pleno, porque en estricto rigor, tampoco es nuestra responsabilidad que eso haya ingresado con la debida anticipación suficiente para efecto de discutir las Bases y eso es una responsabilidad que no recae en este Consejo y eso tampoco tiene que ser punto para efectos de presionarnos a tener que discutir ahora y votarlo y prácticamente de manera inmediata en el Pleno del Consejo Regional.

Iván Pérez Valencia señala que, Presidente acabo de hablar con el Gobernador Regional y me dice que está de acuerdo con convocar el día jueves a las 14 horas, para analizar este tema, pero quiero dejar a lo mismo que Javier Yaryes, quiero dejar claridad sobre esto, esto no cae bajo la responsabilidad Consejo Regional, esto cae bajo la responsabilidad de la demora de la Secretaría General de Gobierno, porque ellos nos tiene que hacer llegar los antecedentes, porque si ellos sabían que tenían plazo hasta el 15 de enero, ellos tenían que haber ingresado los antecedentes lo más antes posible y no a última hora, debiendo que nosotros tenemos una agenda acotada.

Así que Presidente, como le manifiesto está totalmente de acuerdo el Gobernador y Presidente de este Consejo Regional, en convocar el día jueves 14 horas a una Sesión Extraordinaria para ver el tema de los Fondo de Medios y zanjar así con este tema y no seguir discutiendo.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, colegas, los Puntos Varios se dejarán para la II. Sesión, la cual se realizará dentro de los próximos minutos.

Por tanto, habiéndose agotado todos los puntos de Tabla y siendo las 12:08 horas, colegas damos por finalizada la **I. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° I. del 13 de Enero de 2022**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 12:08 horas.

**PABLO ZAMBRA VENEGAS
PRESIDENTE SUBROGANTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Pablo Zambra Venegas, Presidente del Consejo Subrogante señala que, colegas, los Puntos Varios se dejarán para la II. Sesión, la cual se realizará dentro de los próximos minutos.

Por tanto, habiéndose agotado todos los puntos de Tabla y siendo las 12:08 horas, colegas damos por finalizada la **I. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° I. del 13 de Enero de 2022**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 12:08 horas.



PABLO ZAMBRA VENEGAS
PRESIDENTE SUBROGANTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA